

# UTAH



DEPARTMENT OF WORKFORCE SERVICES DEL ESTADO DE UTAH

jobs.utah.gov

09-22/E-Oct.23

## SEGURO DE DESEMPEÑO AVISO A LOS TRABAJADORES

Su trabajo está incluido bajo las estipulaciones del Acto de Seguro de Empleo de Utah, para propósitos de Seguro de Desempeño, a menos que su trabajo específicamente esté excluido por el Acto.

El seguro de desempleo proporciona específicamente pagos a los trabajadores calificados que están desempleados por causas ajenas a su voluntad y que pueden, están disponibles y buscan trabajo a tiempo completo. No es asistencia pública, Seguro Social o un pago por discapacidad. Los beneficios se basan en sus ingresos anteriores, no en la necesidad económica. Los fondos para pagar los beneficios son desviados de los pagos al empleador. No se realizan deducciones de su salario.

### COMO SOLICITAR BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPEÑO

Para recibir beneficios de desempleo, puede presentar su reclamo en línea en jobs.utah.gov, seleccionar "Asistencia", hacer clic en "Verificar elegibilidad" en "Seguro de desempleo" y luego elegir "Presentar reclamos nuevos o reabrir". No se pagaran beneficios durante las semanas anteriores a la semana en la que presenta su reclamo. Por lo tanto, debe presentar la solicitud inmediatamente después de quedar desempleado o cuando su jornada laboral se reduce a menos de tiempo completo.

### COMO SOLICITAR BENEFICIOS DESPUÉS DE RECIBIR PAGOS DE SEGURO DE DESEMPEÑO

Si usted se separa de su empleo debido a enfermedades o lesiones laborales por las que recibió Seguro de Desempeño, sus derechos para recibir beneficios de Seguro de Desempeño pueden permanecer en efecto hasta TRES AÑOS a partir de la fecha de su lesión. Para poder usar su salario ganado antes de la fecha de dicho seso o enfermedad, usted debe hacer su reclamo de Seguro de Desempeño durante los primeros 90 DÍAS desde que su doctor le permita trabajar tiempo completo.

### INFORMACIÓN SOBRE SU SEPARACIÓN DE TRABAJO

Cuando usted se separa de su trabajo, usted debe preguntar las razones por la separación. Usted no necesita tener una notificación escrita de separación para hacer un reclamo. Si le piden a ambos, a usted y a su empleador que provean información explicando la razón por su separación.

### SU SALARIO DETERMINA LA CANTIDAD DE SUS BENEFICIOS

La cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempeño está determinada por su salario de empleo incluido en el Acto. "Su salario" se refiere a todos los pagos que usted ha recibido de su empleador por sus servicios profesionales, tales como sueldos, comisiones, bonos, propinas, y el valor en efectivo de bienes y servicios recibidos por su trabajo. Las propinas recibidas pero no reportadas a su empleador, generalmente no pueden ser usadas para determinar la cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempeño.

### AUTO-EMPLEO

Si está clasificado como "trabajador por cuenta propia" (contratista independiente), es posible que desee discutir esto con su empleador y que DWS revise su estado. El trabajo realizado en "trabajo por cuenta propia" no se puede utilizar para prestaciones por desempleo. Usted es "autónomo" si su trabajo se realiza sin dirección ni control y está en su propio negocio establecido. Por lo general, esto significa que tiene la debida licencia comercial, realiza servicios similares para otros, mantiene registros contables e informes comerciales adecuados, paga impuestos sobre el trabajo por cuenta propia y proporciona un seguro.

### SERVICIOS POR INTERNET

Use nuestro sitio Internet, jobs.utah.gov, para buscar trabajos, averiguar acerca de los programas disponibles, y para obtener información económica.

### SERVICIOS DE EMPLEO GRATUITOS

Los servicios de DWS están disponibles en nuestro sitio de Internet en jobs.utah.gov, o en la cualquiera de nuestros Centros de Empleo en la lista de abajo. Los Servicios de Empleo incluyen referencias de trabajo, consejos de carrera, entrenamiento, reclutamiento de empleados, Servicios a Veteranos, información del mercado laboral, y entrenamiento práctico para trabajos. Los servicios de ayuda incluyen asistencia alimentaria, asistencia financiera, asistencia médica, asistencia de cuidado infantil, asistencia de desempleo, asistencia de emergencia, referencia a la comunidad, y otros recursos. Nuestros Bajas para Conexión a Trabajo proveen acceso al Internet junto con Especialistas en Información para asistir en el uso de servicios y recursos. Máquinas de Fax y copiadoras también se hacen disponibles.

### CENTROS DE EMPLEO ESTATALES- Contáctenos al: 801-526-WORK (9675)

Beaver .....	875 North Main	Nephi .....	625 North Main
Blanding .....	544 North 100 East	Ogden .....	480 27th Street
Brighton City .....	138 West 900 South	Panguitch .....	665 North Main
Cedar City .....	176 East 200 North	Park City .....	1910 Prospecter Ave. Ste. 100
Clearfield .....	1299 East 1450 South	Price .....	475 West Price River Dr. #300
Delta .....	44 South 350 East	Provo .....	1552 North 200 West
Emery County .....	550 West Hwy 29	Richfield .....	115 East 100 South
Heber City .....	69 North 600 West, Ste. C	Roosevelt .....	140 West 425 South 330-13
Junction .....	550 North Main	Salt Lake Metro .....	720 South 200 East
Kanab .....	498 East 300 South	Salt Lake So County .....	5735 South Redwood Rd.
Lahi .....	557 W. State Street	South Davis .....	780 West 700 South W. Cross
Lea .....	18 South Main	Spanish Fork .....	1185 North Canyon Creek Parkway
Logan .....	180 North 100 West	St. George .....	162 North 400 East Bldg. B
Monti .....	55 South Main #3	Tooele .....	305 North Main, Ste. 100
Moab .....	457 Kane Creek Blvd.	Verona .....	1050 West Market Dr.

### INFORMACIÓN PARA EMPLEADORES

La ley del Estado de Utah requiere que los salarios de cada empleado deben ser reportados trimestralmente en el reporte trimestral regular de contribuciones (impuestos). Toda la información de salarios, asignaciones y correspondencia deben incluir su número de registro de Seguro de Desempeño. Usted debe mantener y dar acceso a archivos de salarios y asignaciones de todos sus empleados por lo menos por cuatro (4) años de calendario. Cuando un ex empleado presenta un reclamo de desempleo, el Departamento de Servicios Laborales le enviará el Formulario 606 "Aviso de reclamo presentado". Este aviso le brinda la oportunidad de informar detalles del motivo de la separación del reclamante de su negocio y, en algunos casos, de solicitar algún tipo de posibles cargos. También recibirá un Formulario 65 "Aviso de posible responsabilidad del empleador" que muestra los salarios de su empresa que se utilizan en el reclamo y los posibles costos de beneficios de su empresa.

Si usted ha clasificado o comidea clasificar a cualquiera de sus trabajadores como "trabajador por su propia cuenta" (contratista), comuníquese al Departamento para que se pueda hacer una determinación apropiada. Por hacer esto, puede evitar cargos al no pagar sus contribuciones (impuestos), intereses, y multas. Puede encontrar información adicional en el "Employer Handbook" el cual se accede en el Internet:

jobs.utah.gov/UEmployerPublicHandbook/EmployerHandbook.aspx

De acuerdo con la Sección 35A-406(1)(b) del Acto de Seguridad Laboral del Estado de Utah, este anuncio debe ser colocado permanentemente por cada empleador en un lugar apropiado (tales como pizarras o tableros) y cerca de relojes para marcar horas, etc.) en cada área de trabajo y establecimiento.

### Empleador / Programa de Igualdad de Oportunidades

Las ayudas auxiliares (adaptaciones) y los servicios están disponibles a petición para las personas con discapacidades llamando al 801-526-9240. Las personas sordas, con problemas de audición o con impedimentos del habla pueden llamar a Relay Utah marcando 711.

Spanish Relay Utah: 1-888-346-3162.

## AVISO DE COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

**La Empresa:**  
Ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compensación para los Trabajadores (33A-2-107, Código de Utah Anotado), la Ley de Enfermedades Ocupacionales de Utah (33A-3-101, Código de Utah Anotado), y su parte de la Comisión Laboral por asegurando la obligación de pagar compensación y otros beneficios previstos por las leyes y teniendo cobertura con:

**Compañía de Seguros:** \_\_\_\_\_

**Número de Póliza:** \_\_\_\_\_

**Dirección de la compañía de seguros:** \_\_\_\_\_

**Número de teléfono:** \_\_\_\_\_  
 Manque aquí si la División de Accidentes Industriales ha autorizado al empleador a tener un auto-seguro y pagar los beneficios de compensación directamente al trabajador.

### COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

Compensación para los trabajadores es un seguro que paga los gastos médicos y ayuda a compensar los salarios perdidos de los empleados con lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Si usted tiene una lesión en el trabajo o una enfermedad ocupacional, puede pagar facturas hospitalarias y médicas, pérdida de tiempo de trabajo, pérdida permanente de la función corporal, dispositivos protésicos y servicios terapéuticos y beneficios para dependientes en caso de muerte.

#### COMO REPORTAR UN ACCIDENTE

- Informe inmediatamente a su supervisor de la lesión. Usted puede perder sus derechos si no reporta su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo dentro de 180 días.
- Pregunte si su empleador debe darle el formulario de reclamo. Si su empleador tiene un médico designado, vaya al médico de su elección.
- Informe al doctor CÓMO, CUANDO y DÓNDE ocurrió el accidente. El médico llenará el formulario de informe inicial del médico. Usted debe recibir una copia del informe y copias se envían a la compañía de seguros y a la Comisión Laboral dentro de siete (7) días de su visita al médico.
- Su empleador llenará el formulario de informe inicial del empleador. Usted debe recibir una copia del informe y una copia se envía a la compañía de seguros dentro de siete (7) días. La compañía de seguros es responsable a reportar a la Comisión Laboral.

#### COMO EMPEZAR COMPENSACIÓN

- Pregunte a su empleador cuál compañía de seguros pagará los beneficios de compensación para los trabajadores.
- Pídale a su empleador que reporte el accidente a la compañía de seguros y que le dé el número de reclamo.
- Llame a la compañía de seguros y pídale que incluya sus beneficios de compensación para trabajadores. La compañía de seguros requerirá el informe del empleador, el informe del médico, y puede pedirle a usted que llene una solicitud de compensación. Esperar la investigación del ajustador sobre la lesión.
- Pídale a su médico que envíe informes médicos a la compañía de seguros, incluyendo la declaración de estado de su lesión.

#### REHABILITACIÓN

Si no puede regresar al trabajo, puede ser elegible para un programa de rehabilitación. Pídale en contacto con la compañía de seguros mencionada anteriormente o con la Oficina de Rehabilitación del Estado de Utah.

**DECLARACIÓN DE FRAUDE:** "Cualquier persona que o sabidamente presente información falsa o fraudulenta de suscripción de seguros, archivos o causas para presentar una reclamación o fraude por compensación de incapacidad o beneficios médicos, o presente un informe o facturación falsa o fraudulenta por gastos médicos o otros servicios profesionales es culpable de un crimen y pueden ser sujetos a multas y confinamiento en una prisión estatal."



160 EAST 300 SOUTH - 3º PISO, PO BOX 146610  
SALT LAKE CITY, UT 84114-6610  
Teléfono: (801) 530-6800 • Fax: (801) 530-6804 • Línea gratuita: (800) 530-5090  
www.laborcommission.utah.gov

Si desea una copia del folleto de la Guía sobre el Seguro de Compensación para los Trabajadores o tiene preguntas, comuníquese con la Comisión Laboral o visite la página web en www.laborcommission.utah.gov.

**Nota:** Este aviso debe ser publicado y mantenido continuamente en lugares públicos y visibles en la oficina, tienda o lugar de negocios del empleador durante el periodo de vigencia de este anuncio. Rev 10/2019

## Seguridad y Salud Ocupacional en el Estado de Utah

### ESTA NOTIFICACION DEBE SER PUBLICADA EN EL LUGAR DE TRABAJO

El Acto de Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Utah de 1973 requiere que los empleadores en el estado de Utah proporcionen un lugar de trabajo seguro y saludable, libre de riesgos reconocidos que puedan causar la muerte o daño físico serio a los empleados. La División de Seguridad y Salud Ocupacional (UOSH), tiene la responsabilidad primaria de administrar esta Acta de ley.

### NOTIFICACION A LOS EMPLEADOS

Usted tiene el derecho de cumplir con todas las normas de seguridad y salud laboral establecidas por su empleador.

Usted tiene el derecho de notificar a su empleador o a UOSH sobre peligros en el trabajo. Usted puede pedir que UOSH mantenga su nombre confidencial.

Usted tiene el derecho de solicitar una inspección de UOSH si existen condiciones peligrosas o insalubres en su lugar de trabajo.

Usted puede someter una queja a UOSH si cree que su empleador ha tomado represalias en su contra por someter quejas de seguridad y salud en su trabajo, o por ejercer sus derechos bajo el Acta de ley de Utah OSHA. Tales quejas de represalias a denunciantes deben ser presentadas dentro de los primeros 30 días de haber ocurrido la represalia.

Usted tiene el derecho de ver todas las citaciones que UOSH haya enviado a su empleador. Su empleador debe colocar las citaciones en o cerca del lugar de la supuesta violación. Usted también puede solicitar una revisión del periodo de tiempo otorgado al empleador para completar la corrección de las violaciones.

Usted tiene el derecho de saber que su empleador tiene la obligación de corregir los peligros en el lugar de trabajo en la fecha indicada en la citación y que debe certificar que dichos peligros se hayan reducido o eliminado.

Usted tiene el derecho de recibir copias de sus registros medico de su exposición a sustancias o condiciones tóxicas y peligrosas.

### NOTIFICACION A LOS EMPLEADORES

EN EL ESTADO DE UTAH SE REQUIERE QUE LOS EMPLEADORES PROPORCIONEN A LOS EMPLEADOS UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

#### REQUIREMIENTO DE REPORTAR CASOS

Los empleadores están requeridos a reportar a UOSH al 801-530-6901 dentro de las primeras 8 horas de la ocurrencia de muertes, incapacidad, lesiones graves, significativas o enfermedades a los trabajadores. Los empleadores pueden llamar para someter su reporte las 24 horas del día, los 7 días de semana. Herramientas, equipos, materiales u otra evidencia que pueda estar relacionada con la causa de estos accidentes no deben ser removidos o destruidos hasta que sea autorizado por UOSH. También los empleadores están obligados a investigar todo los casos de lesiones y enfermedades ocupacionales.

#### GUIA PARA REPORTAR CASOS

"Incapacidad y gravedad" incluye, pero no está limitado a cualquier lesión o enfermedad que resulta en la admisión inmediata al hospital, incapacidad permanente o temporal que hace parte del cuerpo funcionalmente inútil o que se reduce sustancialmente en eficiencia y que requieren tratamiento de un doctor en medicina, tales como amputaciones, fracturas, heridas profundas, quemaduras severas, choque eléctrico, deterioro visual, pérdida de conocimiento y contusiones/enfermedades que podrían acortar la vida o reducir significativamente la eficiencia física o mental inhibiendo la función normal de una parte de cuerpo, tales como el cáncer, síncosis, asbestosis, discapacidad auditiva y discapacidad visual.

#### INSPECCIONES, CITACIONES, PENALIDADES

UOSH puede entrar a horas razonables y sin demora a cualquier lugar de trabajo bajo su jurisdicción para llevar a cabo una inspección, investigación o para entrevistar un numero razonable de empleados para determinar el cumplimiento con el Acta de ley de Utah, las reglas y estándares. Citaciones pueden ser presentadas a empleadores que están en violación de esas reglas y estándares. Una violación grave puede ser conllevar una penalidad de hasta \$7,000. Violaciones intencionales o repetidas pueden conllevar una penalidad de hasta \$70,000. La falta de corregir o eliminar una violación puede resultar en sanciones adicionales de hasta \$7,000 por cada día que cada violación no es corregida.

#### IMPUGNACIONES, APELACIONES, REVISIONES

La Comisión Laboral de Utah proporcionará una audiencia formal con la División de Adjudicación, cuando el empleador somete una notificación escrita de impugna o apelación dentro de los 30 días siguientes al recibo de la citación. A la expiración de dicho plazo de 30 días, la citación y penalidades propuestas son consideradas finales y ya no están sujetas a revisión por ninguna corte o agencia. Los empleadores también pueden solicitar una revisión informal de cualquier citación, multa o período de corrección. Las revisiones informales no extienden el plazo de 30 días que tiene el empleador para presentar una notificación por escrito de impugna o apelación.

Para reportar a UOSH muertes o lesiones serias en el trabajo, quejas sobre seguridad en el trabajo, o para obtener asistencia por favor llame al (801) 530-6901 o al (800) 530-5090. Para someter una queja de seguridad en forma electrónica o para obtener más información sobre los programas de UOSH, como el programa de Consulta por favor visite nuestro sitio web www.laborcommission.utah.gov.

<p>State of Utah Labor Commission Utah Occupational Safety and Health 160 East 300 South, Third Floor PO Box 146650 Salt Lake City, Utah 84114-6650 (801) 530-6901 Fax (801) 530-7606 Toll-Free 1-800-530-5090 www.laborcommission.utah.gov</p>	<p>Reportar Lesiones (801) 530-6901 Cumplimiento (801) 530-6901 Consulta (801) 530-6885</p>	
---	---	--

"Trabajando juntos podemos hacer del bello estado de Utah un lugar más seguro para trabajar, elevando nuestra cultura de seguridad a un nivel más alto de excelencia." Rev. 11.09.17

## EMBARAZO Y CONDICIONES RELACIONADAS SEGUN LA LEY ANTIDISCRIMINACION DE UTAH

La Ley Antidiscriminación de Utah exige que los empleadores proporcionen adaptaciones razonables para los empleados relacionadas con el embarazo, el parto, la lactancia o condiciones relacionadas, a solicitud del empleado.

Además, la Ley prohíbe a un empleador despedir a un empleado o negarle una oportunidad de empleo en lugar de proporcionarle un ajuste razonable.

Sin embargo, un empleador no está obligado a proporcionar un alojamiento razonable si puede demostrar que hacerlo crearía una **dificultad excesiva** para sus operaciones.

CODIGO DE UTAH § 34A-5-106(1)(g) (2016)

Para obtener más información sobre sus derechos, visite:

<https://laborcommission.utah.gov/divisions/utah-antidiscrimination>

[www.utah.gov/employment-discrimination](https://www.utah.gov/employment-discrimination)

o envíe un correo electrónico a la División Antidiscriminación y Laboral de Utah a [discrimination@utah.gov](mailto:discrimination@utah.gov)



Algunos de estas notificaciones fueron traducida por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.

<p>UTAH LABOR COMMISSION SP-UTS</p>	<p>© 2021 ALLC</p>	<p>For additional information on our services, please visit our website at <a href="http://www.adp.com">www.adp.com</a>. All other products and services are the property of their respective owners.</p>
---	--------------------	---